

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 1 *DECRETO 2/2013, de 7 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la denominación específica de “Francisco Umbral” para el Instituto de Educación Secundaria número 2, de Ciempozuelos, y la nueva denominación específica de “Nicolás Copérnico” para el Instituto de Educación Secundaria “Jimena Menéndez Pidal”, de Parla.*

El artículo 13 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, dispone que todos los centros docentes tendrán una denominación específica, además de la denominación genérica correspondiente a las enseñanzas que impartan.

El Decreto 40/2012, de 1 de marzo, por el que se regula la denominación específica de los centros educativos públicos en la Comunidad de Madrid, determina en su artículo 2 que, en el caso de los centros docentes públicos en funcionamiento, esa denominación será aprobada por el Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Escolar del centro, pudiendo el Ayuntamiento del municipio en que se encuentre el mismo formular la correspondiente propuesta.

El Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria número 2 de Ciempozuelos ha propuesto la denominación específica de “Francisco Umbral” para el centro. Por su parte, el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria “Jimena Menéndez Pidal”, situado en Parla, ha propuesto modificar la denominación del citado centro. Los Ayuntamientos correspondientes han prestado su conformidad a las propuestas formuladas.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, y previa deliberación en su reunión del día 7 de febrero de 2013,

DISPONE

Primero

Aprobar la denominación específica del Instituto de Educación Secundaria número 2, sito en la avenida de la Hispanidad, sin número, del municipio de Ciempozuelos, con código 28062035, que en lo sucesivo se denominará Instituto de Educación Secundaria “Francisco Umbral”.

Segundo

Aprobar la nueva denominación específica del Instituto de Educación Secundaria “Jimena Menéndez Pidal”, sito en la calle Planeta Tierra, número 3, del municipio de Parla, con código 28070974, que en lo sucesivo se denominará Instituto de Educación Secundaria “Nicolás Copérnico”.

Tercero

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de febrero de 2013.

La Consejera de Educación, Juventud y Deporte,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

El Presidente,
IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
(03/3.958/13)

